

RESOLUCION DCS 160/2021

Bahía Blanca, 20 de abril de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 413/20, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2021

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante "A" dedicación simple para cumplir funciones como docente de la materia Salud Mental de la localidad de Pigüe:

Que el Jurado interviniente establece que el Méd. Gustavo Javier Roux ocupe el primer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 14 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contratar al Méd. Gustavo Javier Roux (DNI: 27.516.034) como Ayudante "A" con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de la materia Salud Mental de Pigüé, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente percibirá la suma bruta total de pesos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 135.492), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4°: Agréguese al Expediente 1179/2021 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.